FUNDAMENTOS

LA CRISIS FRUTIHORTICOLA Y LA NECESIDAD DE RECONVERSION.

La región de los valles irrigados (Alto, Medio, Inferior, Río Colorado, Conesa) han centrado su crecimiento y desarrollo en la fruticultura.

En la explotación frutihortícola la mayoría de las familias residen en la chacra. La actividad es intensiva y la atención permanente. Trabaja el jefe de familia solo con algún peón o por, pocas con toda la familia. Se desarrolla fundamentalmente en torno ala producción de manzana, en menos proporción de la pera y frutales de pepita.

Históricamente la manzana adquiere un valor emblemático para aquellos inmigrantes tanto de origen español como italiano que debieron a ella las posibilidades de una digna vida no exenta de comodidad y capacidad de progreso.

La compartimentación de parcelas, la crisis del sector, las transformaciones de la economía regional y mundial en general, colocaron al productor frutihortícola de la zona en las antípodas del inicio, sin capacidad de transformación de su actividad según lo nuevos requerimientos de la ,poca tanto por la carencia de capital como por las actitudes refractarias a un cambio que no se visualiza como necesario y benéfico, en tanto y en cuando, no se cuenta con ejemplos demostrativos de tal posibilidad. Se evalúa así que se trata de una coyuntura que podrá superarse si se restablecen las condiciones anteriores de los factores productivos.

Esto trae como consecuencia un permanente drenaje de recursos humanos en particular de los más jóvenes que no ven en la actividad a la que se consagraron sus padres, ninguna capacidad de generar futuros diferentes a la decadencia que presentan hoy en día.

Numerosas fincas han sido abandonadas por los mayores que han cerrado toda expectativa de cambio, con el consiguiente desaliento y desmoralización. La mayoría de los que aún permanecen presentan una situación socioeconómica crítica de carácter involutivo.

Solo un pequeño número de productores han comenzado a dedicarse a la horticultura.

Se puede sintetizar de todos los informes técnicos que si bien los procesos sociales y culturales de Área hay una fuerte vigencia de algunas pautas tradicionales retardarias del cambio es posible encontrar un sector de la sociedad moderno y con capacidad de movilización e impulso de cambio.

Todos estos valles irrigados se ven favorecidos por su localización, con respecto al sistema de vínculos. Esta, es estratégica respecto del Corredor Bioceánico (Bahía Blanca Talcahuano) y el proyectado corredor multimodal de carga que vincula longitudinalmente al conjunto de la Patagonia, ambos considerados como la puerta a los mercados del mundo.

En una perspectiva histórica, la actual crisis por la que atraviesa la actividad frutícola forma parte de un fenómeno que tiene recurrencia en las economías locales.

Desde los inicios de la configuración de la base productiva de esta región, en varias oportunidades se han producido cambios dramáticos en su estructura, que llevaron a la necesidad de realizar sucesivos procesos de reconversión, con características regionales comunes.

Esta nueva reconversión, actualmente en marcha, se produce en detrimento de los frutales tradicionales. La expectativa respecto al futuro de la actividad es que la próxima reconversión deberá incluir no solamente al tipo de cultivo a realizar, sino también el perfil de productor, que necesariamente deberá disponer de un buen nivel de conocimientos técnicos y especialmente empresariales, que le permitan incorporar rápidamente en su plan de negocios las señales emitidas por el mercado.

Un tercera parte de la superficie plantada se encuentra en riesgo sanitario (ver como es en otras zonas del Valle), y otra tercera parte abandonada, lo que trae aparejado graves consecuencias sanitarias para las chacras vecinas en producción, además de permanentes tensiones entre vecinos, a lo que se suma el hecho de que existe una importante cantidad de tierras ocupadas por cultivos no rentables, que podrían ser aprovechadas para otros emprendimientos productivos.

Cabe destacar que la casi totalidad de la superficie abandonada y en riesgo sanitario, corresponde a plantaciones de manzana.

En el contexto actual, se prevé que el r,gimen de tenencia de la tierra en los valles comience a sufrir importantes modificaciones, consecuencia directa de la

crisis del sector frutícola, y en función de indicadores tales como el incremento en el numero de establecimientos abandonados, la creciente superficie dedicada a horticultura con formas de tenencia como arrendamiento o aparcería a productores de origen extranjero (principalmente rusos y bolivianos), y la gradual aparición de inversores provenientes de otras actividades no relacionadas directamente con la producción.

Actualmente, el peso de la economía recae solamente en unos pocos productores, quienes pese a sus problemas financieros, mantienen su aporte al sistema de riego, pagan los servicios e impuestos, y generan el movimiento económico real de la zona.

El resto, tradicionalmente no pagan el canon de riego, ni impuestos ni deudas bancarias, basando as¡ su existencia y permanencia en la actividad gracias a la presencia de los primeros.

Esta situación nunca indagada, analizada, profundizada y transparentada por los organismos públicos, se constituye en la base ineludible de cualquier política seria de desarrollo regional para la actividad.

Además el origen del problema del desfinanciamiento del sistema no solo es de carácter económico sino también cultural, ya que muchos productores no tienen una clara conciencia de su costo (o no les interesa) y de la necesidad de que el mismo sea cubierto por los propios beneficiarios.

Opinión de los actores sobre la pérdida de competitividad de la fruticultura:

Respecto a las causas que motivaron la perdida de competitividad de la producción, los actores de la actividad plantean diferentes motivos. Uno, es que los productores fueron incrementado, a través del tiempo sus ventas con destino a la industria porque les resultaba más económico que las ventas para el consumo fresco. Lo que en su origen procuró aprovechar el descarte de la producción, con el tiempo se convirtió en su destino principal: el incentivo de esta conducta fue que los precios de la industria al productor eran muy remunerativos y, en palabras de ellos, "era más fácil tirarle la fruta a la sidrera" que encarar las exigencias crecientes de la comercialización del consumo de fruta fresca. Con el tiempo los precios de la industria cayeron, especialmente por el ingreso de nuevos actores al mercado mundial de jugos, y la falta de actualización de la producción local dificultó las posibilidades de colocación a través de nuevos canales de comercialización.

Por otra parte, al tratarse de cultivos perennes, con una inmersión importante para la reconversión importante a nuevas variedades y un largo periodo de maduración (alrededor de 5 años), existe una barrera importante para el cambio de las explotaciones. Otro argumento planteado por los actores es que los productores están "aferrados al cultivo de la manzana", que muchos productores están "desanimados" por diferentes "malas experiencias" en los últimos años y por "falta de apoyo del gobierno". Algunos de los entrevistados consideraron, incluso, que la limitación más importante que determina la situación actual es de tipo cultural.

En forma resumida, a partir de los testimonios recogidos, aparecían delineadas dos visiones diferentes que coexisten sobre el estado actual de la actividad, y que también tiene relación con su futuro. Dichas visiones podrían interpretarse como sigue: Una visión es que la situación critica actual se debe primordialmente a los cambios producidos en el entorno de la economía regional, y que alguien externo (en general el Estado) debe dar su apoyo para que la situación económica vuelva a ser la de antes. Esta visión pone el acento en que es posible recuperar el nivel pasado de la actividad sin cambio en la estructura productiva. Esta visión podría considerarse más próxima a los productores.

La otra visión considera que el sistema productivo debe cambiar sustancialmente (por ejemplo no realizar explotaciones de cultivos perennes) y que los cambios registrados en la economía están instalados por un largo plazo y no habrá un retroceso al sistema anterior, de fuerte presencia del estado a través de la asistencia a la producción de diversos modos (determinando precios, subsidios, otorgando créditos y refinanciaciones, entregando insumos, etc.). Este enfoque pone el acento en nuevas inversiones, aunque sin una identificación clara de su origen y el modo de alentarlas. Esta visión es mas próxima a los técnicos y a los funcionarios de la administración (Sin embargo, si se requiere el apoyo del estado a través de verdaderas políticas de Estado, con planificaciones que articulen legislaciones para el desarrollo sustentable del tejido productivo tales como las leyes de promoción para inversores, leyes de forestación, reconversión productiva, colonización, certificaciones, denominaciones de origen, producción orgánica, etc. brindando un indispensable marco orgánico de producción y comercialización).

Respecto a las perspectivas de la actividad frutícola, una línea de opinión dice que los cultivos históricos (manzana, pera), por ser perennes y de alto costo productivo y reconversión, no se adecuan a estos

tiempos de cambios muy rápidos en la técnica, en la comercialización y en los gustos. Por esta razón consideran más conveniente la diversificación de la producción. Esto permitiría disminuir riesgos y cosechar durante 6 o mas meses en el año. Además, la rotación de cultivos mejoraría la calidad de la tierra.

Durante las entrevistas realizadas también se planteó la posibilidad de que los cambios del sistema productivo se produzcan acompañados u originados en un proceso migratorio que implicaría el ingreso al mercado local de trabajadores e inversores con nuevas concepciones de la actividad y el negocio agrícola.

Tendencia de la actividad

Se estima que la superficie cultivada se incrementará en forma sustancial en los próximos años, en detrimento de la superficie de la superficie dedicada a la fruticultura, y ocupando tierras actualmente sin explotar.

Se espera se comience a verificar gradualmente el proceso de colonización de la zona por trabajadores de origen boliviano, similar al que se estuvo produciendo con ,éxito en los principales cinturones hortícolas del país.

No se esperan limitantes agro ecológicos de importancia que condicionen el desarrollo de esta actividad, una vez superado el tema de la mano de obra y de la disponibilidad de tierra.

Se espera que, en la medida que la actividad se expanda, y de no contemplarse y consensuarse medidas de control privado y oficiales de la actividad, los suelos comenzaran a degradarse (enfermedades de suelo, salinización, problemas de riego y drenaje, perdida de estructura, cansancio del suelo, invasión de malezas, perdida de materia organiza, etc.), lo que luego condicionar futuros emprendimientos agrícolas.

VITICULTURA: RECONVERSION CON UVAS

Al hablar de los abnegados, sufridos, endeudados y descapitalizados viticultores de nuestra región, no podemos sustraernos de remarcar el descuido o desidia oficial que están padeciendo desde hace largos años; l,ase gobiernos provinciales con demostrada incapacidad de generar políticas competentes, o ineficiencia consuetudinaria en el manejo de las políticas publicas, o simplemente administraciones parsimoniosas y poco creativas; las que en definitiva, no han sabido asignarles la debida importancia,

que requería este trascendente rubro agroindustrial de la región, para haber evitado la critica situación en que se encuentra inmerso este sector, que supo construir una importante fuente de ingresos regional.

Problemática Regional Presente

La viticultura actual, es una viticultura magra supervivencia, que se halla sometida a un fuerte proceso de involución que se viene dando desde mediados de la d,cada del ´70, en que existían en la región unas 185000 ha de viñedos.

Desde entonces y hasta nuestros días, se ha venido registrando un notable y preocupante abandono y erradicación de importantes superficies vitícolas; estimándose que el rea implantada en la actualidad es de aproximadamente 30000 ha de viña.

Involucrado en un "circulo vicioso" (bajos rendimientos- bajos ingresos-altos gastos de cultivo), el viticultor zonal se encontró a la vuelta de los años con sus viñedos en mal estado cultural y decrépitos, con posibilidades de producción muy escasas, no obstante las ventajosas condiciones de clima y suelo para establecer una viticultura cuantitativa y cualitativamente competitiva. Situación que se traduce hoy en día, en la mayor preocupación de la agroindustria vinícola, ya que el retroceso en los volúmenes de producción que se operan temporada tras temporada han alcanzado una masa critica muy reducida (11.000.000. Kg. de uva).

Conforme a la problemática planteada, surge que la situación vitivinícola del Alto Valle es de virtual zozobra y en otras regiones inexistente; siendo urgente de imperiosa necesidad la implementación de objetivos claros y precisos, que comprometan acciones tendientes a resolver los problemas que suscita esta abandonada actividad.

Lamentablemente se carece en nuestra región de una política vitivinícola que defina con mediana claridad los parámetros capaces de revertir este grave proceso de crisis terminal; en tal sentido, nos encontramos desnortados. Es de subrayar que la obligación indelegable del gobierno, es ofrecer alternativas de aprovechamiento de los recursos regionales; por tanto es menester potenciar el emplazamiento y desarrollo de una viticultura que permita obtener productos vitivinícolas de excelente calidad, que actúen de motor en la generación de riqueza. Lo cual, conllevaría a una muy fuerte repercusión en el terreno socioeconómico, orientada a revertir la carencia de posibilidades económicas del productor para introducir

modificaciones en su explotación, lo que a la vez va a constituir un gran potencial de activación regional, asegurando a la población una mayor demanda laboral e ingresos, brindándoles posibilidades ciertas de mejorar sus necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda, etcétera.

Además de los condicionantes históricos, debemos entender que también el comercio internacional hoy introduce parámetros de decisión política difíciles de controlar y que nos exige estar atentos y activos para potenciar al máximo las posibilidades vitivinícolas de la región.

Nos encontramos entonces con que la provincia deberá aprovechar la conjunción de condiciones edáficas y eco climáticas incomparables que posee y los recursos humanos disponibles quedando reservado al poder político el relevante rol de articular un política vitivinícola que oriente las decisiones a aplicar por el estado provincial:

Por ello:

AUTOR: Sigifredo Ibáñez

FIRMANTES: Silvia C. Jáñez, Ebe Adarraga

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- A partir de la promulgación de la presente Ley, todas las actividades técnicas vinculadas a la vitivinicultura dentro del territorio de la provincia, quedaran sujetas y enmarcadas a las pautas que la misma establece.

Artículo 2°.- A los efectos de la presente Ley, crease la Junta Profesional para la Refundación y el Fomento de la Vitivinicultura en la Provincia de Río Negro, cuya misión será trazar un Plan Orientado de Conversión Vitivinícola (PORVIT), con vistas a estudiar, diseñar y proponer un modelo orientativo de reconversión agrícola fundado sobre la actividad vitivinícola.

Artículo 3°.- Este Plan deberá presentar y valorizar la vid como cultivo sustitutivo de las plantaciones tradicionales (pera, manzana etcétera), con sendos estudios de factibilidad agro económica y económica, poniendo ,énfasis en las ventajas comparativas de nuestro "terruño" (paralelo 42°), el momento particular de la coyuntura económica (tipo de cambio), la vieja crisis que arrastran desde años nuestros "chacareros" y el unánime y categórico diagnóstico al respecto: la búsqueda de nuevas alternativas.

Artículo 4°.- A efectos de la presente Ley se entenderá por "Refundación y Fomento de la Vitivinicultura", la reconversión de la fruticultura tradicional a la vitivinicultura, la diversificación de los usos de la uva, al apoyo a la tecnificación e investigación, el fomento a las exportaciones, la erradicación e implantación de viñedos, fraccionamiento en origen, integración de productores, sanidad vegetal, uso publicitario etcétera.

Artículo 5°.- Que dada la importancia y significación de esta Junta de Profesionales para el impulso inicial y desarrollo de la vitivinicultura en el contexto de la economía provincial y la inexistencia hasta el momento de una estructura orgánica que posibilite este accionar, se hace necesario y prioritario:

1. Dotar a esta Junta de expertos, de una organización a nivel de administración "centralizada" pública

(dentro del organigrama de los organismos estatales), acorde con los objetivos fijados en la presente Ley.

2. Corresponder al Estado Provincial proveer los recursos cualitativa y cuantitativamente necesarios para el accionar de la citada Junta.

3. Dotar a la Junta de Profesionales de autarquía financiera, técnica, funcional, y jurisdicción en todo el territorio de la provincia, como organismo competente para entender en la promoción y el control técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícolas durante un período de dos (2) años y un (1) semestre -plazo fijado para alcanzar los objetivos de esta Lye-.

Artículo 6°.- Corresponderá a la Junta de Profesionales:

1. Velar por el cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones atinentes al ejercicio profesional relacionado a la actividad vitivinícola.

2. Proponer al ejecutivo la reglamentación de la Ley.

3. Entender en la elaboración, ejecución y control de las políticas tendientes a obtener un crecimiento económico en las distintas regiones actualmente y potencialmente vitivinícolas de nuestra provincia.

4. Intervenir en la elaboración, ejecución e impulso de los proyectos políticos, planes programas, proyectos recolectados y elevados por las agencias locales de desarrollo en función del cumplimiento de los respectivos planes estratégicos locales y toda otra meta correspondiente a su ámbito, ejecutando los que resulten de su competencia, de acuerdo con la legislación vigente en al materia.

5. Intervenir en la administración de, los fondos especiales constituidos y/o a constituirse por efecto de la jurisdicción que tiene la Junta de Profesionales sobre organismos reguladores y promotores de la producción de carácter regional y local.

6. Participar con la Secretaría de Fruticultura, Planificación de Políticas Públicas (especialmente cuando se trata localidades pertenecientes a regiones marginadas y no contempladas por los Entes de Desarrollo), Agencias de Desarrollo y Fundaciones en la fijación de metas de desarrollo regional.

7. Dirigir las investigaciones y estudios necesarios para la formulación de políticas y planes de su área.

8. Establecer jurisdicciones sobre los organismos que regulen actividades productivas regionales, de acuerdo a las directivas que en este sentido establezca el poder Ejecutivo.

9. Intervenir en la celebración y ejecución de los instrumentos de carácter regional que la Provincia suscriba o los que adhiera, cuando estos afecten o se refieran a materias de su competencia.

10. Entender en la elaboración de normas necesarias para evitar la perdida de precios relativos de las producciones reguladas.

11. Entender en las acciones a desarrollar, tendientes a lograr una fluida salida al exterior de los productos regionales.

12. Entender en la toma de decisiones sobre la radiación de empresas productivas en la provincia, luego de participar con los organismos nacionales y provinciales en los estudios respectivos.

13. Intervenir en la propuesta de anteproyecto de presupuesto para su área.

14. Entender en el sistema de control de gestión del área de su competencia.

15. Coordinar y fomentar la contribución de entidades oficiales y privadas, pudiendo acordar a estas ultimas contribuciones para tales fines.

16. Celebrar convenios con otros estados provinciales, municipales y otros organismos públicos y académicos, a fin de coordinar la acción a desarrollar.

17. La elección del representante de la Provincia de Río Negro, que por Ley Nacional 14878 nos debe representar conformando el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Artículo 7°.- La Junta Profesional estará compuesta por un (1) integrante de la Secretaría de Producción, un (1) representante del Ministerio de Economía, dos (2) representantes de los técnicos enólogos designados por la asociación profesional de enólogos, dos (2) integrantes del INTA, tres (3) integrantes de la Facultad de ciencias Agrarias

de la Universidad del Comahue, dos (2) representantes de los productores y un (1) representante de los bodegueros.

Artículo 8°.- Los Objetivos Generales de esta Ley son:

i. Generar políticas públicas competentes y creativas para constituir importantes fuentes de ingreso regionales, incrementar el nivel de ocupación de mano de obra en la provincia, fomentar el aprovechamiento racional de los recursos e insumos de cada una de las localidades y regiones con potencial para la producción frutícola de nuestra provincia y por sobre todo revertir la carencia de posibilidades económicas de nuestros productores introduciendo modificaciones en sus explotaciones.

ii. Guiar el poder político en su relevante rol de articular una Política Vitivinícola Provincial que oriente a la decisión a aplicar por el estado provincial.

iii. Asignarle la debida importancia al rubro de la vitivinicultura, acorde a su gran potencialidad y ventajas comparativas respecto de otras actividades productivas, deteniendo el fuerte proceso de involución de la actividad que se viene dando desde la década del 70.

iv. La urgente e imperiosa implementación de objetivos claros y precisos que comprometan acciones tendientes a resolver los problemas que suscita esta abandonada actividad.

Para el cumplimiento de los objetivos generales de esta Ley, por medio de las estrategias estipuladas en el artículo 9°, se deberán tener en cuenta una serie de variables detalladas en el Anexo, y que no se mencionan en el articulado, debido a que son consideraciones técnicas a tener en cuenta por la Junta de Profesionales, como organismo de aplicación de esta ley.

Artículo 9°.- Para el cumplimiento de los objetivos generales antes mencionados se deberá articular una política vitivinícola que oriente las decisiones a aplicar por el estado provincial conforme a estrategias condicionales- a implementar a corto plazo- y los objetivos fijados; la reactivación y desarrollo del sector:

Estrategias condicionales:

1. Disponer de créditos asistidos y orientados, que contemplen en forma diferencial a las explotaciones de menor tamaño, para permitirles:

   a) Acceder a cierto nivel de inversión cuya posibilidad está en directa relación con las capacidades de sostener la rentabilidad de la actividad y la permanencia del pequeño productor y su familia en su medio geográfico natural.

   b) Establecer y orientar un plan de recuperación, mejoramiento y expansión de los viñedos, que deberá enmarcarse en la obtención de una producción diferenciada, con características propias y de alta calidad.

   c) Facilitar la imprescindible incorporación de tecnología y equipos, que posibiliten la transformación de nuestra excelente materia prima en condiciones competitivas, para alcanzar la excelencia pretendida y necesaria a fines de satisfacer un mercado consumidor cada vez más exigente.

2. Incorporar a la región al régimen de diferimientos impositivos, con igualdad de oportunidades que gozan otras regiones del país (San Juan, La Rioja etc.); lo cual alentará la radicación de empresas de diversos rubros interesados en acogerse a la medida fiscal. Esto traerá aparejado para la Región:

   a) Una potencial radicación de nuevos emprendimientos vitivinícolas, que nos instalan ante favorables perspectivas de ampliación de las áreas de cultivo con variedades de alto valor ecológico, brindando un ventajoso rédito, puesto que se dispondrá de una mayor oferta global de uvas finas, logrando consolidar la estructura productiva de la región y aún más destacando reconocimiento en los ámbitos interno e internacional.

   b) Favorecer la incorporación de tecnología de punta en la industrialización de la uva.

1. Estimular el funcionamiento de empresas asociativas; lo cual, apunta a aunar esfuerzos en la producción, elaboración, envasado y comercialización.

2. Disposición oficial para el desarrollo vitivinícola mediante la implementación de organismos calificadores de calidad, como las Denominaciones de

Origen. Esta condición es indispensable para empezara trabajar con rigor científico en el tema de la procedencia geográfica, con una caracterización objetiva de las situaciones con vocación vitícola, definidora de una delimitación de las áreas de producción del viñedo rionegrino, en el que los constituyentes de la vendimia determinen la tipicidad del producto final, siendo este el instrumento técnico preliminar e imprescindible para introducirnos en la identificación y desarrollo de nuestras propias Denominaciones de Origen.

3. Exigir al gobierno nacional una rápida normalización del Instituto Nacional de Vitivinicultura, con motivo de recuperar el representante del gobierno provincial en el Consejo Directivo, que legal y legítimamente nos corresponde como Provincia Vitivinícola.

4. Celebrar convenios con entes públicos del medio a fin de coordinar la producción de 1.000.000 de barbados anualmente. Viveros que podrán instalarse en las chacras oficiales de Paso Córdoba y Experimental de Luis Beltrán y Río Colorado. La venta y distribución de las plantas de vid se podrá canalizar a través de las estructuras administrativas de dichos organismos, o bien vía Cooperadora del INTA. De esta manera se dispondrá de material de propagación certificada, en cuanto a sanidad y pureza varietal, para cubrir la demanda existente.

5. Orientar las plantaciones de viñedos considerando un setenta y cinco por ciento (75%) de celajes tintos nobles, entre os que se deben priorizar el Merlot (este vino varietal elaborado en nuestra región, es el mejor del país y del hemisferio sur) y el Pinot Noire, luego Malbec, Cabernet Sauvignon y Syrah. El veinticinco por ciento (25%) restante sería de cepajes blancos finos, entre los que se recomiendan el Semillón, Sauvignon Blanc, Chardonnay y el Torrontés riojano (vale recordar que este último es el vino emblemático blanco de la Argentina y Río Negro está en condiciones de obtener un Torrontés más suave aromáticamente que los de Salta y la Rioja, y con buena acidez.

Estrategias Opcionales.

1. Estimular la investigaron de mercado para identificar los gustos de los consumidores.

2. Saber aprovechar la muy interesante situación de crecimiento generada esta ultima década en la principales zonas vitivinícolas de nuestro país; por ejemplo la zona de Tupungato en Mendoza, con alturas de más de 1000 metros s.n.m. ofrece condiciones eco climáticas parecidas a las nuestras, en estos últimos años se ha implantado unas 5000 ha de viñedos, acompañadas con instalaciones de bodegas con tecnología de punta.

3. Vender la "marca" Patagonia que en el mundo aparece y se identifica con nombre propio. Esto es un plafón importantísimo que no se debe desaprovechar. Hay que saber explotar esta ubicación privilegiada que posee la región, en el contexto mundial de países vitivinícolas.

4. Canalizar la búsqueda de mercados alternativos con la participación activa de las embajadas.

5. Propiciar el desarrollo de nuevos productos, como la producción de vinos naturales; elaborados con uvas de viñedos exentos de tratamientos fitosanitarios. El clima reinante en la región, facilita la obtención de estos productos.

6. Proponer para los vinos de circulación interna, la creación de distintas categorías identificables por algún símbolo (por ejemplo un número de estrellas en la etiqueta que establezca su categoría). Este punto es interesante desde el punto de vista de la educación para el consumo.

7. Explotar el nicho que corresponde a los vinos "TOP".

8. Establecer la "Ruta del Vino", con una fuerte campaña de promoción para el consumo de vino de la región, que incluya por ejemplo señalización en las rutas con la ubicación de las bodegas y los vinos que ofrecen.

9. Propiciar la edición de material bibliográfico (catalogo, folletos, etcétera) que permita divulgar en distintos lugares del país y del mundo, las características vitivinícolas únicas que ofrece la región patagónica (clima, suelos, disponibilidad de tierras, cantidad de recursos hídricos y calidad de las aguas, etcétera), es decir saber vendernos como potencias productivas.

10. Impulsar la presentación de nuevos vinos en distintas explotaciones y ferias; tanto en el país, como en las principales ciudades del mundo,

acompañada por una agresiva política de ventas; nadie compra lo que no se conoce.

11. Alentar la difusión y transferencia del paquete tecnológico disponible en el medio sobre el manejo de nuevas técnicas culturales para viñedos.

12. Aprovechar las excelentes perspectivas de los vinos de alta calidad ecológica incluyendo los vinos espumosos, que evidencian un crecimiento espectacular y sostenido en el mundo. Situación que también se refleja en otras regiones de nuestro país.

13. Aunar esfuerzos entre el gobierno y los bodegueros a fin de consolidar la presencia de nuestros vinos el mercado internacional.

14. Promover el reciclado o construcción de bodegas con capacidad para elaborar 50/60.000 botellas por temporada. Estaríamos as¡ ante una industria altamente rentable, con producción de vinos de calidad superior.

15. Aprender de la experiencia de los nuevos países productores de vino, (caso Australia) que realizan pequeñas elaboraciones con obtención de vinos de altísima calidad y comercialización a precios de alta rentabilidad.

16. Promover la capacitación que comprometa a los distintos actores del sector; para esto se deberán realizar acciones que incluyan:

    i. Cursos de actualización para técnicos.

    ii. Seminarios y jornadas de divulgación técnicas.
    iii. Cofinanciamiento de giras técnicas.

17. Propender al fortalecimiento institucional, enmarcado dentro de este componente la capacitación especifica de técnicos de la provincia (cursos pasantías, etcétera).

18. Tener siempre presente que la parte promocional es el gran desafío a afrontar.

Artículo 10.- De forma

ANEXO

En vista de que los informes técnicos realizados hasta el momento para la formulación de las estrategias de desarrollo de las localidades (de los valles irrigados) coinciden categóricamente, se deberá dejar explicitado en la presente ley la consideración de que:

i. Existen ya muchos datos de las realidades locales desperdigados y desperdiciados, y, que atender a estos diagnósticos es imprescindible antes de avanzar sobre nuevas investigaciones, estudios y planes de acción

ii. que nunca hasta ahora dichos datos fueron indagados, analizados, profundizados ni transparentados por los organismos públicos; desconociendo así, que constituyen la base ineludible de cualquier política seria de desarrollo regional o local y que ya no podemos seguir enmascarando esta falencia generalizada, en los fundamentos, articulados, reglamentaciones y en la posterior implementación de nuestras leyes.

iii. Que debido a este desconocimiento, la superestructura legal y administrativa provincial ha dificultado y retardado los procesos de cambios requeridos por la crisis actual de nuestro sector fruti hortícola y productivo en general.

iv. Que las leyes creadas anteriormente para fomentar, desarrollar y apoyar el "desarrollo sostenido y equitativo" (conceptos tan reiterados en los contenidos de nuestras leyes) de nuestro tejido productivo nunca han partido de situaciones concretas de necesidades detectadas y/o formuladas en consulta, con participación de los actores sociales y que han surgido por si mismas, casi de un vacío.

v. Que no se ha prestado especial atención a las potencialidades productivas en cada nivel local, identificando y priorizando además a los grupos más vulnerables (teniendo en cuenta que la estructura de la base productiva de toda la región frutihortícola posee características comunes, más allá de las particularidades de cada localidad y que podrían haber sido contempladas en políticas que afecten todo el ámbito provincial)

vi. Que nunca se han contemplado dentro de cada una de nuestras leyes artículos relacionados a procesos de

auto evaluación, que permitan revisar la valides de sus opciones estratégicas, de sus criterios y prioridades, al mismo tiempo verificando la eficacia de su estructura y mecanismos operacionales

vii. Que por todo ello se deben contemplar explícitamente dentro del articulado de la Ley y en forma de anexo, (y no solo en su fundamento) los ajustes requeridos e indispensables como herramienta indispensable para asegurar la factibilidad y el real cumplimiento de los objetivos y estrategias finales.

Las falencias y diagnósticos mencionados, los cuales la Junta de Profesionales y los Organismos Provinciales deberán neutralizar y eliminar para el cumplimiento de los objetivos específicos y particulares de esta ley, están extraídos de la Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) realizados como diagnostico para la implementación de distintos planes de desarrollo (nunca iniciados) de las localidades frutihortícolas afectadas a la temática abarcada por esta Ley. De todos ellos se han tomado los comunes a todas ellas (afectadas en mayor o menor grado según sus particularidades) considerándose como más importantes las siguientes Debilidades y a Amenazas:

Debilidades:

i. Escasa capacidad empresarial de los actores de la actividad económica, y especialmente del Sector Fruti hortícola.

ii. Escaso o nulo aprovechamiento productivo de un número importante de tierras en condiciones de ser explotadas mediante distintas actividades agropecuarias. Muchas de las tierras actualmente explotadas están subutilizadas o explotadas ineficientemente (tanto en fruticultura como en ganadería.)

iii. Escaso nivel de diversificación y reconversión de la actividad.

iv. La actividad agrícola esta centrada en explotaciones frutícolas que:

a) Tienen carácter de minifundio.
b) El monocultivo de frutales de pepita (manzanas peras) es generalizado.
c) En sumatoria son variedades con bajo o nulo nivel de demanda para consumo fresco

d) Por su manejo ineficiente tienen un alto costo de producción.
e) Tienen un alto costo de reconversión.
f) Permiten una sola cosecha anual.
g) En la concepción productiva vigente se desestima la importancia de la incorporación de valor agregado en frutas y jugos.

v. Las actividades agropecuarias están muy expuestas al riesgo climático, debido al escaso o nulo empleo de sistemas modernos y eficientes de protección contra heladas y granizo.
vi. Bajo nivel de mantenimiento del sistema de riego agrícola, producto de las dificultades para implantar un sistema de financiamiento de los gastos corrientes y de capital con recursos aportados por los beneficiarios
vii. Escasa nula o negativa rentabilidad de la actividad frutícola que limita las posibilidades de generar recursos propios para reinvertir en la actividad o en su reconversión.
viii. Niveles de rendimientos de los cultivos por debajo de los óptimos.
ix. Alto nivel de obsolescencia y regular estado de funcionamiento del parque de maquinarias e implementos agrícolas.
x. Resistencia marcada a la adopción de nuevas y más eficientes tecnologías.
xi. Los canales y modalidades de comercialización del sector agropecuario, especialmente en la fruticultura, son débiles y por lo tanto no le permiten al productor una negociación equilibrada del precio de su producción. Esta debilidad fue reforzada por la atomización de la oferta y la disponibilidad de un producto con muy bajo valor de mercado.
xii. Bajo nivel de disponibilidad y acceso a la información técnica y económica nacional e internacional debidamente sistematizada que permita a los productores mejorar sus conocimientos técnicos y empresarios y visualizar nuevas oportunidades comerciales.
xiii. Las áreas de gobierno locales y provincial dedicadas a la promoción del desarrollo económico (agencias), no están dotadas de los recursos humanos y técnicos necesarios
xiv. Muy baja recaudación de los sistemas tributarios locales lo que limita la capacidad de las administraciones municipales para realizar áreas de incentivo y apoyo a las iniciativas productivas privadas.

xv. Dificultades y limitaciones de los productores agrícolas para acceder a fuentes de financiamiento en condiciones acordes con la actividad productiva comercial.

Amenazas:

i. Alto nivel de endeudamiento de la actividad agrícola con reducidas o nulas posibilidades de saldar ese endeudamiento

ii. Ausencia, tanto a nivel de sector público como del sector privado, de una visión y de una estrategia de desarrollo de la actividad frutícola. Ausencia de políticas gubernamentales que orienten la actividad de los productores

iii. Débil percepción, por parte de los actores locales, de las señales económicas emitidas por el proceso de apertura y reestructuración económica nacional

iv. Superestructura legal y administrativa provincial que dificulta a o retarda el proceso de cambio requerido por la crisis actual (no contiene) los mecanismos e incentivos adecuados para estimular y canalizar inactivas no gubernamentales.

v. Contaminación en el caso del río Colorado con sustancias de la actividad de extracción de petróleo que realiza aguas arriba.

Fuera de los elementos no contenidos en la matriz FODA los más reiterados y destacables son:

i. Permanente drenaje de recursos humanos en particular de los más jóvenes que no ven en la actividad a la que se consagraron sus padres, ninguna capacidad de generar futuros diferentes a la decadencia que presentan hoy en día. Es un fenómeno propiciado en gran medida por los propios fruticultores, quienes impulsan la salida de sus hijos del sistema productivo estimulándolos a insertarse en otras actividades supuestamente más seguras y rentables. Este fenómeno influye directamente en el actual panorama actual de desocupación y subocupación de la localidad

ii. El sentido de carga y de esfuerzo que tiene en general el trabajo sin ningún tipo de valoración laboral, lo cual bloquea la creatividad necesaria para afrontar situaciones nuevas transformadoras, la

fantasía y el disfrute de una reconversión que exige reorganizar el trabajo y rediseñar las tareas

iii. Las dificultades para trabajos grupales o para la conformación de liderazgos; al ser pocos y conocerse mucho y por tanto arrastrar largas historias de desentendimientos personales que entorpecen la posibilidad de un trabajo positivo hacia la transformación planteada si se mantienen estas características sin aperturas.

iv. Los sistemas de rumoreo instalados en las conversaciones de mostrador, entre concurrentes a una celebración, transmisiones interfamiliares, etc. pueden sabotear cualquier intento de cambio mediante el desprestigio del grupo promotor o de los participantes del mismo.

v. Los medios de comunicación suelen constituirse en parte de la red receptora y multiplicadora de rumores, descripta; no se cuenta con los recursos humanos con capacitación especifica, lo que redunda directamente en el nivel de análisis de la información tratada y en el manejo de la misma

vi. En las comunidades hay personas e instituciones que ejercen liderazgos defensivos es decir no con el aporte de ideas y proyectos sino con permanente rechazo a cualquier política o transformación planteada (desde la década del 90 se ha acentuado la presencia de liderazgos defensivos nuevos a través de los medios de comunicación social, como conductores de espacios o usuarios reiterado de ellos y a la oposición y critica sistemática se le ha agregado la articulación de distintos planteos de protesta no acompañada por una proposición determinada.

vii. Los niveles de participación y debate son reducidos. En la elección de autoridades y representantes de las instituciones son comunes a las listas únicas.